

**La situación de las personas dependientes
en Europa: posicionamiento de la Unión
Europea**

Jornada sobre
"Calidad de vida y dependencia: derechos y
deberes de los ciudadanos"

Edad & Vida

Instituto para la mejora, promoción e innovación de la calidad de
vida de las personas mayores,
(Con la colaboración del CSIC)

Madrid, 2 de Junio de 2005

Intervención de Manuel Sanchis i Marco, Comisión Europea

Señoras y señores:

Quiero en primer lugar excusar la ausencia del Comisario Spidla que, por razones de agenda no podido desplazarse hasta aquí para estar hoy con nosotros.

Es para mí un placer poder participar hoy en esta Jornada organizada por Edad y Vida, en colaboración con el CSIC.

A mí toca intervenir sobre el tema: "La situación de las personas dependientes en Europa: posicionamiento de la Unión Europea".

Y empezaré diciendo que Europa se enfrenta a cambios considerables. Su población envejece. Esta conferencia da fé de la toma de conciencia de la amplitud de estos cambios, y de la existencia de una nueva voluntad de cooperar en el seno de la Unión Europea, para identificar pistas concretas de acción.

Querría pues agradecer sinceramente al Instituto Edad & Vida y al CSIC por haber organizado esta jornada de reflexión y de intercambio de ideas.

Como recuerda el *Libro verde sobre el cambio demográfico* que adoptó recientemente la Comisión, Europa se enfrenta a cambios demográficos sin precedentes que tendrán un fuerte impacto en el conjunto de la sociedad.

Las cifras del Libro verde sobre el cambio demográfico de la Comisión de Marzo de este año nos indican que desde el año en curso hasta el año 2030 la Unión Europea necesitará 20.8 millones de personas como fuerza de trabajo en edad de trabajar, o sea el 6.8%.

En el año 2030, aproximadamente cada persona inactiva, de más de 65 años, tendrá que ser mantenida, en términos financieros, por dos personas activas, esto es, entre 15 y 65 años). Al mismo tiempo, Europa tendrá 18 millones menos de niños y jóvenes que hoy.

Estas cuestiones son mucho más amplias que la consideración de los trabajadores mayores y la reforma de las pensiones. Estas perspectivas afectarán a casi todos los aspectos de nuestra vida cotidiana. Desde la forma en la que funcionarán nuestras empresas y el modo en que estará organizado el trabajo, hasta el diseño de las viviendas, del transporte público, del comportamiento

electoral de los nuevos votantes mayores, y de las infraestructuras para que estas personas mayores o muy mayores puedan realizar sus compras en nuestras ciudades.

Todos los grupos de edades se verán influidos por el hecho de que la gente vivirá más años y disfrutará de buena salud, así como por la caída de la tasa de natalidad y de la reducción de nuestra población activa. Es ahora de de que reaccionemos y el debate a nivel de la Unión Europea es el primer paso en ese sentido.

El *Libro verde sobre el cambio demográfico* identifica tres mutaciones profundas Europa:

1. La primera se refiere a la fertilidad.

La fertilidad en la Unión Europea ya no permite la sustitución de una generación por la siguiente, aunque algunos países hayan conseguido favorecer su aumento.

2. La segunda, se refiere a la esperanza de vida de sus ciudadanos.

Nuestra esperanza de vida continúa avanzando y, en particular, nuestra esperanza de vida en buenas condiciones de salud después de los sesenta años. Una mujer europea de 60 años vive hoy cerca de un cuarto de siglo, un hombre europeo, cerca de cuatro años más. En España, esta situación es aún mucho más favorable.

3. La tercera, los "baby boomers".

La generación del "baby boom" está envejeciendo inexorablemente y, en la actualidad, están pasando a engrosar el número de los "trabajadores de edad avanzada", y mañana pasarán al grupo de los mayores y al de las personas muy mayores.

De las tres, ésta última es sin duda la mutación más importante que debemos anticipar y prevenir. Las personas muy mayores tendrán cada vez más la necesidad de que la sociedad se haga cargo de ellas durante periodos largos. Ello plantea cuestiones importantes, empezando por la protección de la autonomía y la dignidad humana de estos ciudadanos, pero también plantea el interrogante de su financiación.

En el año 2030, el número de personas de más de ochenta años en la Unión Europea será de cerca de 35 millones, contra casi 19 en la actualidad, de modo que casi se duplicará. La explosión del número de ancianos será la cara más visible del envejecimiento demográfico.

Gracias al progreso en materia de prevención, las futuras personas mayores seguirán manteniendo un grado elevado de autonomía durante mucho más tiempo; mientras que, para estas personas, los cuidados más "intensos" se concentrarán en el tramo final de su vida. Muy probablemente estas personas desearán permanecer en su domicilio el mayor tiempo posible. Pero también habrá cada vez más personas que necesitarán que se hagan cargo de ellas debido a su pérdida de autonomía.

Por lo tanto, será necesario garantizar en primer lugar un nivel de vida adecuado para una población que pasará un cuarto de siglo en la escuela y otro cuarto de siglo jubilados. ¿Cómo financiar entonces estos períodos de inactividad tan largos? Este es nudo gordiano de las reformas encaminadas a elevar el nivel de empleo, a aumentar la productividad y a garantizar la viabilidad de nuestros sistemas de protección social. Estas reformas son obviamente esenciales, ya que solamente ellas

permitirán consolidar los cimientos de nuestro "modelo social".

Pero no son suficientes. Será necesario además desarrollar los instrumentos necesarios para que la sociedad pueda hacerse cargo de estas personas, función ésta, que es hoy a menudo encomendada a las familias y, fundamentalmente a las mujeres, seamos sinceros.

Ahora bien, si Europa quiere alcanzar el pleno empleo y mantener su nivel de vida, las mujeres deberán incorporarse de forma más decidida al mercado de trabajo con el fin de compensar la reducción esperada de la población activa. Y si Europa quiere aumentar el número de sus niños, y garantizar así su futuro, las mujeres y los hombres deberán de compartir de manera más equitativa las responsabilidades familiares y las tareas domésticas.

Hacerse cargo de las personas muy mayores, fomentar el empleo y la natalidad, estos son los tres lados del triángulo mágico y Europa no podrá mantenerlos sin la movilización de todos los protagonistas, sin inventar nuevas fórmulas, y sin una intervención pública decidida.

Solas, las familias –y las mujeres– no podrán hacerse cargo de estas personas ya sean dependientes o autónomas. Además, deberán ayudarlas mucho más que hoy. Eso quiere decir, en primer lugar, que es absolutamente prioritario reforzar nuestras políticas de conciliación entre la vida profesional, la vida privada y la vida familiar. Dichas políticas sólo pueden tener un carácter global, tal y como nos demuestran las "buenas prácticas" europeas.

En primer lugar, los trabajadores deberían tener un acceso más fácil a formas flexibles de organización del tiempo de trabajo, como los horarios desplazados, el tiempo parcial, el tiempo elegido, etc.

La oferta de instalaciones de calidad y a precios razonables para la custodia de los hijos y de las personas dependientes debe reforzarse velando, al mismo tiempo, por ofrecer empleos de calidad en estos establecimientos. Se podría reflexionar, por ejemplo, sobre la posibilidad de crear un derecho al "permiso para el cuidado de personas dependientes" para ocuparse de los padres mayores, sobre la base del actual modelo del "permiso de maternidad". Sobre todo, será necesario cambiar las actitudes y los comportamientos: los hombres, como las

mujeres, deberían recurrir al "permiso de maternidad" o al "permiso para el cuidado de personas dependientes".

En segundo lugar, lo que está en juego es, fundamentalmente, el desarrollo de servicios sociales y de redes de instituciones encargadas de proporcionar cuidados y, de modo especial, a nivel local. ¿Debemos separar la asunción de las cargas que suponen las personas muy mayores de los riesgos considerados "clásicos" de la protección social como son la enfermedad y la jubilación? ¿Debemos crear una rama autónoma, dotada con sus propias fuentes de financiación, y que pueda ofrecer a las personas muy mayores un acceso igualitario a cuidados y atención sanitaria de calidad? Algunos países ya han avanzado por esta vía.

La consulta pública que *el Libro verde* ha llevado a cabo suscitará, así lo espero, numerosas contribuciones sobre estas cuestiones que son vitales para el futuro de nuestro modelo de sociedad.

Sin embargo el papel de la Comunidad en este ámbito es limitado. Mientras que los Estados miembros son los únicos responsables del diseño, la organización y la financiación de sus respectivos sistemas de protección

social, la legislación comunitaria en esta materia se refiere principalmente a la aplicación de los principios fundamentales del Tratado en los sistemas nacionales.

El Consejo de Lisboa propuso que se facilitara la aplicación de los trabajos relativos a la protección social dentro de una estrategia integrada en el "método abierto de coordinación", que se introdujo como la mejor "manera de extender las prácticas más idóneas de los Estados miembros y alcanzar una mayor convergencia en torno a los principales objetivos de la Unión Europea en aquellos ámbitos donde las competencias de la Comunidad son limitadas.

Ello es coherente con las disposiciones del artículo 137 del Tratado que, al definir el papel de la Comunidad, establecen que ésta "apoyará y completará" la acción de los Estados miembros en determinados ámbitos, que incluyen "la seguridad social y la protección social de los trabajadores", la lucha contra la exclusión social y la modernización de los sistemas de protección social. De modo que la acción de la Comisión se encauza por medio del método abierto de coordinación, el cual supone una coordinación suave de las políticas de los Estados miembros por medio de estudios caso por caso, de

intercambio de buenas prácticas entre los Estados miembros, el acuerdo de objetivos comunes, el establecimiento de indicadores de control, y el apoyo a los planes nacionales de acción en los distintos ámbitos de la protección social, etc.

Este método se ha aplicado a las cuestiones de la pobreza y la exclusión social con la elaboración de los distintos Planes Nacionales de Acción contra la Exclusión Social, y desde el año 2002 también para las pensiones con la elaboración de Informes Estratégicos Nacionales sobre las pensiones.

Sin embargo en el ámbito de la salud y los cuidados de larga duración el método abierto de coordinación está tan sólo iniciando sus primeros pasos. La Agenda Social europea para el periodo 2005-2010 anunciada el pasado mes de febrero ya señala la intención de iniciar el proceso del método abierto de coordinación a partir del año 2006 en materia de salud y cuidados de larga duración, con el fin de estructurar las reformas en torno a tres cuestiones comunes: la universalidad del acceso, la calidad y la sostenibilidad financiera.

El primer paso formal en este nuevo proceso ha consistido en la presentación hace tan solo unas semanas de los primeros “Informes Preliminares sobre Atención Sanitaria y Cuidados de Larga Duración”.

Espero también que la definición de objetivos comunes para la modernización de nuestros sistemas de salud y de cuidados de larga duración, el próximo año, permita avanzar hacia un enfoque común en materia de salud y cuidados de larga duración. Para ello, la aplicación del método abierto de coordinación en el ámbito de la salud y los cuidados de larga duración será de gran ayuda.

Más allá de la diversidad de las situaciones nacionales, aún tenemos mucho que aprender los unos de otros.

Esta es la razón por la que esta Jornada representa una contribución importante a la coordinación de las distintas políticas nacionales.

Espero que esta Jornada pueda entrar a discutir en detalle todos estos problemas y nos proporcione nuevas perspectivas e ideas con las que progresar en el futuro.

Muchas gracias por su atención.